



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al despacho del Señor Juez, acción de tutela 2022 00586. Sírvasse proveer.

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ACCIÓN DE TUTELA NO. 110013105033 2022 00586 00			
ACCIONANTE	María Teresa Salamanca Mariño	C.C. No.	52.995.803
ACCIONADA	Colpensiones	NIT No.	900.336.004-7
DERECHO(S)	SEGURIDAD SOCIAL		
PRETENSIÓN	Que se ordene a Colpensiones dar cumplimiento a las sentencias proferidas por el Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá el 19 de noviembre de 2019, el Tribunal Superior Sala Laboral el 26 de febrero de 2020 y la Corte Suprema de Justicia el 22 de junio de 2022, dentro del proceso ordinario laboral 2016 00598, en el sentido de proceder con el reconocimiento y pago de la pensión de vejez de la accionante.		

Como quiera que Colpensiones ha manifestado que el cumplimiento de las sentencias objeto de la presente acción depende del cumplimiento de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y las sentencias cuyo cumplimiento pretende la accionante establecen obligaciones en cabeza de ésta, se Resuelve:

PRIMERO: VINCULAR a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y EFICAZ, a **ERIK ANDRES MONCADA RASMUSSEN**, en su calidad de **Vicepresidente de Clientes y Operaciones** de la accionada **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, quien haga sus veces o a quien corresponda, dentro de la planta global de la accionada, a fin de comunicarle la admisión de esta tutela.

TERCERO: CONCEDER el término de **VEINTICUATRO (24) HORAS**, a efecto que **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, indique lo correspondiente frente a la petición del accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Bogotá D.C., 1 DE DICIEMBRE DE 2022
Por ESTADO No. 186 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90cc3b0bd3775c4c871c4f354b05bdf2c29d23f376c06cb97bb8042d7a5b8ab6**

Documento generado en 30/11/2022 11:22:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>